

Dirección de Salud Municipal



DESTINA A DOÑA MARJORI ALEJANDRA VENEGAS ZAPATA, TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA AL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

DECRETO ALCALDICIO (S) Nº

830

CHILLÁN VIEJO, 0 8 MAR 2017

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Servicio.

Decreto Alcaldicio (S) Nº 7902 del 30/12/2015, el cual aprueba nombramiento en calidad de titular de Doña Marjori Alejandra Venegas Zapata, Cedula de Identidad N° 17.061.813-0, como Técnico Nivel Superior en Enfermería, por 44 horas semanales en el Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria.

Decreto Alcaldicio Nº 4270 del 23/12/2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.

DECRETO

1.- DESTINA a contar de la fecha de aprobación del presente Decreto Alcaldicio, a Doña MARJORI ALEJANDRA VENEGAS ZAPATA, Cédula Nacional de Identidad Nº para que se desempeñe como Técnico Nivel Superior en Enfermería en el Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

FAL/UAV/HHH/OFS/MBR/csn

DISTRIBUCION:

Contralpría Regional del Bío- Bío (2), Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Oficina de Partes, Carpeta RRHH, Interesada.